LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE MARZO DE 1834. [NO. 3230]

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No.75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Migueluno. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No: 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY

e II 2mmc *Corredores marítimos.*

No. 88 calle de la Piedad.

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY.

f1 tfs *Licensed ship brokers*

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN SERIS Y CA.,

f8 tfs *No. 32 calle de la Piedad.*

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO. capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.

Corredores marítimos,

f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER.

Calle de la Plata No. 46.

" " HORNE Y ALSOGARAY

Corredores marítimos de No.,

f18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For New-York or

BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers. For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.

f14 tfc *No. 33 calle de la Reconquista*

Para el Arroyo de

LA CHINA.

Saldrá en la próxima semana la zumaca Paz Agustina, admite carga y pasageros, acúdase calle de la Paz No, 70.

f28 5p

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1 forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasagero, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores Marítimos,

f17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

EL Bergantin frances "LES DEUX FRERES," Capitan *Frappaz*, saldrá de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

3 15s GUERIÑ, SERIS Y Ca.

Interesantisimo.

SE vende una estancia al Sud con 2300 cabezas de ganado vacuno y 12 eguas terreno en enfiteusis: ocurran al escritorio de Sr. Santillan. 3 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa"

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

AVISO

EN casa de Lavalle y Macome, frente á la puerta atraviesa de San Francisco calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los artículos siguientes a precios sumamente bajos.

Ron de la Habana
Té de Bohea
Id. de Sowchong
Pabilo Norte-americano
Esponja
Velas de esperma
Tabaco de mascar
Manteca
Mostaza fresca de Londres
Aceite para quemar
Vinagre de yema blanco y colorado
Cigarros habanos
Id. correntinos
Jabon de España
Garbanzos de id.
Yerba beneficiada
Goma arábiga
Pólvora de cazar
Pimenton
Betun líquido Warren
Tachos de cobre de todos tamaños
Id. de fierro
Ollas surtidas de fierro
Estufas y chimeneas
Cajas de fierro y de caoba
Sillas de esterilla y de madera Norte-americana
Pianos y roperos
Escritorios portatiles
Reloges de sobre-mesa
Un surtido de géneros nobles
Un id. de loza
Un id. de cristales finos lapidados
Un id. de id. surtido en bocois propios para el interior
Sombreros finos ingleses
Sillas de montar, baules vacíos, láminas y pinturas, una máquina de desgranar maiz una aguja de marcar. f 22

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f14 tls

Litografia Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas y dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante rebajar un 25 por ciento de todo lo que se ha litografiado hasta el dia en Buenos Aires.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldrán de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ú otra composicion. m4 lmp

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por disposicion Superior se sacá á remate para el Jueves 6 del corriente el vestuario, que á continuacion se relaciona, para el Regimiento de Patricios de Infanteria, Batallon Guardia Argentina, y partida de San Nicolas de los Arroyos.

PATRICIOS.

Para Sargentos.

21 casacas de paño azul de segunda con collarin, bota y vivo grana, debiendo llevar vivo blanco el collarin y bota.
21 pantalon paño azul de id.
21 pares dicho de brin,
21 gorretes de paño como los que usan actualmente,
21 par botines paño negro,
21 dichos de brin,
21 corbatines de paño negro,
42 camisas de algodon,
42 pares zapatos,

Tropa.

100 cazacas paño azul de la estrella tinta de añil,
100 pares de pantalones de paño azul de id.,
100 id. id. brin,
100 pares botines paño nego,
100 id. id. brin,
100 corbatines de zuela,
200 camisas de algodon,
200 pares zapatos.

Músicos y Tambores.

41 casacas paño grana con solapa, collarin y bota de paño blanco lo mismo que el forro y vivo celeste,
41 gorrete de manga con casco grana y celeste, segun los que se usan actualmente,
41 pares pantalones paño blanco con franja grana,
41 id. id. de brin,
41 corbatines de paño negro,
41 pares botines de paño id.,
41 id brin,
82 pares zapatos,
82 camisas algodon,
162 capotes de paño,

GUARDIA ARGENTINA.

Para Sargentos.

38 gorretes paño azul de segunda,
38 casacas paño azul de segunda,
38 chaquetas de id. id.,
38 pantalones de id. id.,
38 id. id. de brin.,
38 capotes de paño id.,
38 pares de botines id. id.,
38 id. de brin,
76 camisas de algodon,
76 pares zapatos,
76 corbatines zuela negra,

Tropa.

47 gorretes paño azul de la estrella tinta de añil,
47 casacas paño azul de la estrella, tinta de añil,
47 chaquetas id. id.,
47 pantalones id. id.,
47 id. de brin,
47 capotes de paño id. id.,
47 pares botines id. id.,
47 id. de brin,
94 camisas algodon,
94 corbatines zuela negra,
94 pares zapatos.

Sargentos Músicos.

19 morriones,
19 gorretes paño azu con galon de oro entre fino.
19 casacas,
19 chaquetas,
19 pantalones paño,
19 id. brin,
19 capotes,
19 pares botines paño,
19 id. brin,
38 camisas de algodon,
38 pares zapatos,
38 corbatines,

Cabos, tambores y sargentos de id.

36 morriones,
36 gorretes paño azul.
36 casacas,
36 chaquetas,
36 pantalones paño,
36 dicho brin,
36 capotes,
36 pares botines paño,
36 id. brin,
72 camisas de algodon,
72 pares zapatos,
72 corbatines,

Todo conforme á las calidades y colores que se demuestran en el diseño que se presentará en esta comisaria.

PARTIDO DE SAN NICOLAS.

Tropa.

18 chaquetas de paño azul tinta de añil y vivo grana,
18 ponchos de paño id. id. forro de bayeta grana de dos frisas, cuello y cartera con vivo grana,
18 gorretes de manga, paño azul tinta de añil y vivo grana.
18 corbatines de zuela negra,
36 camisas de algodon,
36 pares de calsonsillos,
18 chiripas bayeta de dos frisas grana.

Los SS. que quieran hacer propuestas las dirigiran cerradas al buzon de esta oficina, donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á precencia de todos los concurrentes: siendo prevencion que cada una de las propuestas deberán ser detalladas como está este anuncio sacando al margen el precio de cada prenda y haciendo el resumen general de todas ellas para mayor claridad de dichas propuestas.

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1834.

NOTICE.

THE captain & consignees of the American Brig *Cameo*, hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract. 6 tfc

AVISO.

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios del Bergantin americano *Cameo*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 27, 28, 1.º Y 2.

Parroquia de San Nicolas.
D. Roque Navarro, 45 años.
Melchor Belgara, parvulo.
Matias Caballero, párvulo liberto
Sagrario del Sud.
Clementina Billalva, parvula liberta.
Isabel Peña, parvula.
Da. Agueda Zamborain de Yañiz, 52 años.
Da. Dolores Igurraldi, 19 años
Parroquia de San Telmo.
Carolina Veloz, parvula.
D. Francisco Uribe, 42 años.
D. Juan Francisco Delgado 66 años
Parroquia del Socorro.
José Norberto Carreras, 7 años.
Ildefonsa Gauto, parvula parda.
Parroquia de la Concepcion.
Pedro Acosta, parvulo.
D. Mariano Ortuno, 20 años.
D. Nicasio Videla, 16 años
Parroquia del Pilar.
D. Ceferino Cisneros, 58 años.
Victoriano Villegas, 50 años pardo
Parroquia de Monserrat.
Angela Suares, parvula liberta.
Parroquia de San Miguel.
Olaya Gayan, 19 años mestiza.
Petrona Belgrano, 45 años morena.
Saturnino Baya, párvulo
Un párvulo arrojado
Parroquia de la Merced,
Da. Juana Josefa Chaparro, 89 años
Mercedes Pereda, párvula
Parroquia de la Piedad.
Felix Romero, parvulo
Clotilde Martinez, id.
Parroquia de Ntra Sra. de Balvaneda.
Da. Luisa Cabral, 40 años.
Parroquia de Monserrat.
Ana Cabral, 76 años morena
Casa de Expositos.
3 niños.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 1º.

Del Baradero y Villa del Lujan ha conducido D. José Bernal 328 cabezas, compradas por D. Mariano Durao—293 á Don José S. Gomez, 1 á D. Mauricio Figueroa, 1 á D. Fabian Reina, 33 á D. Juan Pablo Rodriguez.—Para saladero.

De Lobos ha conducido don Benito Basualdo 34 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—á don Cayetano Esteves.—Para el abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido don Baldomero Gomez 23 cabezas, compradas por don Pedro Cano—2 á don Hilario Silva, 1 á don Estevan Miranda, 4 á don Felix Sentena, 3 á don José Clavellino, 3 á don Victoriano Araujo, 6 á don Henrique Cano, 4 á don Mariano Fredes.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Henrique Cano 78 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—3 á don Estevan Miranda, 1 á don Felix Sentena, 1 á don Gerardo Rodriguez, 1 á don Fernando Devia, 2 á don Bernardo Jimenez, 4 á don José Clavellino, 17 á don Pedro Veloz, 3 á Da. Maria Lopez, 11 á don Santiago Carreras, 5 á don Francisco Peralta, 2 á don Adrian Montiel, 2 á don Cayetano Silva, 4 á don Fulgencio Altamirano, 4 á Da. Victoria Araujo, 1 á don Nicolas Monsalvo, 10 á don Juan Castro, 1 á don Marcelino Aranda, 2 á don Juan Eusebio Quevedo, 4 á don Henrique Cano.—Para saladero.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.

Dia 28.

Cueros vacunos	797
Id. de potro	43
Id. de carnero, (docenas)	39
Ganado lanar	276
Grasa, (arrobas)	13
Sebo, (arrobas)	208
Clin, (arrobas)	55
Lana, (arrobas)	383
Cebada, (fanegas)	25
Astas	740

MERCADO DEL OESTE.

Dia 1º, y 4.

Cueros vacunos	101
Id. de potro	8
Id. de carnero	400
Grasa, (arroba)	1
Sebo, (arrobas)	169
Lana, (arrobas)	71
Clin, (arrobas)	9
Maiz, (fanegas)	70
Cebada, (fanegas)	262
Trigo, (fanegas)	743
Astas	566

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.

Dia 1º.

6 fanegas	á	$29
12 Idem	á	26
14 Idem	á	20
30 Idem	á	17

EXTERIOR.

ESPAÑA.

MADRID, 29 de Noviembre.—Acaba de recibirse oficialmente la noticia de la toma de Bilbao por las tropas de la Reina. Se ignoran los detalles, y parece que cuando los Cristinos se apoderaron de Victoria perdieron mucha gente, fueron rechazados dos veces cuando atacaron la posicion de Peña de Vaca, y solo consiguieron apoderarse de ella en la tercera.

MADRID, 30 de Noviembre.—Luego que se supo la entrada del general Sarsfield en Victoria, se formaron numerosos grupos en la puerta del Sol, que despues de haber dado varios gritos en favor de las dos Reinas, pronunciaron otros contra el ministerio. Acudió al momento la fuerza armada y se dispersaron inmediatamente.

El Gobierno ha conferido al general Sarsfield un título de Castilla y su gefe de Estado Mayor ha sido nombrado mariscal de campo.

PORTUGAL.

LISBOA, 23 de Noviembre.—Aguardamos de un momento á otro, recibir alguna noticia importante. Cada dia llegan nuevos reclutas ingleses, y en tres semanas el número de los auxiliares *Ingleses, Franceses, Irlandeses y Belgas*, ascenderá á 8000 hombres. El ejercito de D. Pedro cuenta en el dia 30,000 hombres sin contar las guerrillas que se organizan en varios puntos del Reino.

En Setubal se está reuniendo una fuerza considerable naval y militar que prestará servicios muy importantes á la causa constitucional.

La Regencia acaba de contratar la entrega de 400 caballos Alemanes que deberán ser acompañados de igual número de soldados de caballeria de aquella nacion. Se aguarda igualmente un general de distincion con 1200 Belgas que seran incorporados a los Franceses bajo el mando de aquel.

Se espera que el Duque de Palmela será nombrado en breve presidente del consejo de Ministros y no hay duda que esto producira una ventaja considerable en favor de la causa de la libertad constitucional.

El Emperador ha regalado al denodado Almirante Napier una placa de diamantes de la órden de la Torre y Espada que mandó hacer con este objeto. S. M. sale hoy con destino al ejército en que parece nada ha ocurrido de nuevo. El Gobernador de Oporto, Sir Thomas Stubbs ha sido destituido del Empleo de Gobernador de Oporto, y su sucesor el General Torres recibió ayer del Emperador las instrucciones para ir á tomar posesion de su nuevo empleo. No dudamos sabra defender aquella ciudad con una gloria igual á la que adquirió en el Convento de Serra.

Se asegura que el General Saldaña escribió á varios oficiales que estaban sirviendo á D. Miguel, asegurandoles la posesion de sus grados si tomaban partido en el ejército pedrista, y que en su virtud se han pasado 50 oficiales Miguelistas al ejército constitucional.

(*Fanal da Montevideo*, 1. *de Marzo*.)

CORRESPONDENCIA.

VIAS PUBLICAS.

ARTICULO 2º.

Hemos señalado las cuadras que, en nuestra opinion, se deben empedrar con preferencia en el dia, para atender á las mas urgentes necesidades que, á este respecto, esperimenta la comunidad entera. Pero hay unas cuantas cuadras, situadas en barrios importantes, cuyos vecinos, por lo general acomodados, harian los convenientes sacrificios para verlas empedradas. Ofrecen pagar la mitad del costo, lo cual por *la letra* de la ley vigente, no se le podria exigir. Tambien no estarian léjos otros ciudadanos de adelantar al Gobierno la otra mitad, con la condicion de ser reembolsados en cuatro ó cinco años, afectando al pago de intereses y amortizacion el derecho de patente impuesto á los carros que trafican en el recinto de la capital. El Gobierno pudiera, pues, hacer fructuosas tan recomendables disposiciones. En todo caso convendrá que ó el Estado, ó una asociacion de individuos se encargue esclusivamente de la totalidad de las obras referentes al empedrado, para poder, con esta concentracion de trabajo y recursos, verificar aquellas mejoras de que hemos demostrado ser susceptible el acarreo del material.

Por lo que toca á la imposicion de los carros, si querémos ser justos, debemos dividirlos en dos clases: hacer pagar $ 100 á los de la primera, la cual constaria de los carruages de cuatro ruedas, carromatos, y todo carro de á dos caballos tirando al pecho; y solo $ 60 á los vehículos de segunda clase, que serian todos aquellos no comprendidos en la primera. ¿ Puede ser efectivamente equiparado el daño que hace al piso de una calle un carro de la primera especie, que lleva hasta 160 arrobas, al que puede hacerle una miserable carreta pastera, pescadora, ó aguatera? ¿ y esta debe pagar tanto como el coche de cuatro ruedas de la gente opulenta?

Precisamente, porque se han introducido recientemente aquellos carros de tan fuerte construccion, debemos contar con que se irá desmejorando el empedrado con mayor rapidez que ántes, habiendo la circunstancia de que ha coincidido esta innovacion con la sobrevenida de lluvias estraordinarias. Mas, al querer ser equitativos, guardemonos de estorbar, con alguna excepcion infundada, una de las principales mejoras de nuestra naciente industria. ¡ Ojalá mas bien, que estos mismos carros hagan desaparecer para siempre de nuestra vista aquellas toscas, é informes carretas de á caballo, testimonio de la desidia de nuestros antepasados!

Tomando siempre por principio el de subordinar el tamaño de los proyectos á la medidad de los recursos, pasarémos ahora á apuntar lo que nos parece mas urgente emprender respecto á puentecitas, y otras obritas que completen el plan de las mejoras propuestas por el que habia, ó verificada por el celo ilustrado del Sr. Gefe de Policia.

1.º Es indispensable echar una puente sobre el *Tercero*, en la calle de la Esmeralda, cuyo piso está de vara y media mas alto que el fondo del lecho del arroyo. Es una calle muy principal, y sin mas defecto que este. Graduamos que esta obra importaria unos $ 10,000, debiendo ser de todo el ancho de la calle, y de cal y canto.

2.º En la calle de la Universidad sería preciso hacer una obra costosa, si se quisiese remediar las cuestas asperísimas que se hallan de uno y otro lado del arroyo *Segundo*, así como la que está en la calle de Chile. Ya no es tiempo de levantar allí el piso, como se practicó en la calle del Perú, una cuadra mas arriba, porque se anegarian las casas inmediatas, que se han permitido edificar en una situacion demasiado baja. Tampoco puede echarse una puente; la direccion que se ha dado últimamente á la corriente, torciéndola por dos veces a angulo recto, se opone á ello. Queda, pues, solo el encerrar las aguas en un resumidero ó acueducto subterraneo. Mas la magnitud de esta obra obliga á diferir su ejecucion, y será preciso entretanto contentarnos con algunos tablones echados de vereda á vereda para el paso de la gente.

Aquí es oportuno señalar un abuso cuyas consecuencias, perjudiciales en la actualidad, lo serán mucho mas en lo venidero. Se deja á los vecinos desviar á su antojo el curso natural de las corrientes, arrojándolas á la calle, y substituyendo de este modo á un cauce recto, otro quebrado cuadradamente en muchos puntos; de lo que resulta la imposibilidad de salvar la corriente en estos codos por medio de puentes, fuera de que se ponen intransitables las cuadras inmediatas por la copia ó estagnacion de aguas. Si no se puede corregir lo hecho, prevéngase al ménos el mal que está para hacerse en los arroyos *Primero*, y de *Tobal*, y entiendan los vecinos que sus terrenos son sujetos á la servidumbre de los desagües.

3.º El derrumbadero espantoso en que está hoy dia convertida la media cuadra que empieza la calle del Parque, necesita una compostura análoga á la que se está haciendo en la actualidad en la zanja de la Aduana; es decir, un empedrado sujetado por vigas transversales. Es otro gasto de unos $ 10,000. Propondriamos el hacer allí una presa ó cascada, porque sería lo mejor para preservar el camino de la Alameda del choque violento de la corriente. Mas tambien sería inutilizar la entrada de una calle importante.

4.º En fin, tratándose de componer el empedrado de esa cuadra malísima, inmediata á la Plaza del Temple, en el mismo curso del *Tercero*, convendria volver á hacerlo de nuevo, y al mismo tiempo bajar su piso de tres cuartas de vara, poniéndolo de nivel con la parte inferior del cauce. Nos fundamos en las razones siguientes— El *Tercero*, desde la encrucijada de las calles *Victoria* y *San José*, hasta la de las calles *Córdoba* y *Suipacha*, es decir, sobre una estension de quince cuadras, no se halla tener mas que 4½ varas de declive. Resulta que en las fuertes avenidas, cuando las aguas están en su mayor altura, la corriente no tiene sino vara y media de velocidad por segundo. Mientras si se agrega á su declive las tres cuartas de que proponemos se baje la última cuadra, y proporcionalmente las otras 14, tendrá la corriente dos varas de velocidad, y por consiguiente ménos altura de agua. Quedarán infinitamente ménos espuestas las casas inmediatas, y mas enjuto el piso de la calle.

Por otra parte, los vecinos cuyas fincas ocupan las orillas de las tres corrientes: Primero, Segundo, y Tercero, nunca podrán evitar (mientras no se emprenda en grande la construccion de resumideros) el que se hallen en la forzosa alternativa ó de ver la calle y sus casas libres de humedad, mas con una gran diferencia entre los pisos de estas y aquella ó de conformarse con que haya la humedad, si pretenden que sea poca esta diferencia.

Aquí termina lo que teniamos que decir sobre las exigencias del momento, respecto á la perfecta *viabilidad* de las calles de nuestra Capital, y los gastos que su lleno demanda. Hablarémos en otro artículo, que harémos extensivo á los caminos de la provincia en general, de los medios facultativos para la mejor ejecucion de las obras. Nos hemos atrevido á llamar la atencion pública sobre este negocio, porque el decidido empeño del Gobierno de una parte, y la muy laudable cooperacion de la policia, y de la comision inspectora del camino del O., dan lugar á creer que se ha entrado definitivamente en la senda de las mejoras que reclaman incesantemente los caminos. ¡ Dichosos si las precedentes indicaciones ilustran algo la materia, y contribuyen á precaver á la Autoridad contra las sorpresas del egoismo! (*Continuará.*)

Sr. Editor de la G. M.

Dos de los vencedores de las Viscacheras y que han pertenecido fieles á las dos épocas en que el Ejército Restaurador de las Leyes ha sostenido estas y defendido las garantías de la gran provincia de Buenos Ayres, han leido con pesar que el título de sus compañeros se haya tomado para acriminar al coronel D. Jose Maria Aguirre, por haber obtenido la habilitacion de la Plana mayor; y siendo característico á los Restauradores no ser injustos, vamos á contestar á ese fingido vencedor de las Viscacheras, y principiar por ahora planamente.

¿ Qué es lo que se propone el figurado vencedor de las Viscacheras con atacar al coronel Aguirre, por solo una comision como es la habilitacion (y no un empleo) por solo haberle tocado la desgracia de haber sido Fiscal en la causa del benemerito mayor Mesa. ¿Cómo no atacan á los jueces que lo sentenciaron, y al Gobierno que confirmó esa sentencia, que sería el único responsable? pues algunos de los que cometieron esa injusticia con aquel valiente y benemérito gefe están en comision de mas importancia. ¿ Cómo no atacan á los Gobiernos que han mantenido en sus empleos a una porcion de hombres adictos á los asesinos del ilustre Gobernador Dorrego? ¿ Cómo no han atacado á D. Felix Olazabal, D. Manuel y hermanos que fueron de los de aquella epoca del 1.º de Diciembre de 1828, y varios de ellos presenciaron el asesinato? ¿ Cómo no atacan á la Mayoria de Plaza y á los de la Inspeccion, que casi todos los de ella sirvieron con Lavalle y Paz con la espada en la mano, y los del Ministerio de la Guerra que los mas sirvieron bien en aquella época infausta, y lo han demostrado en estos últimos sucesos, que todos se decidieron con entusiasmo en favor de los unitarios lomos negros; lo que no hizo el coronel Aguirre, antes al contrario, se decidió por los Restauradores, á quienes ha prestado servicios; y en la época anterior despues de aquella funesta comision (en que lo obligaron a servir de Fiscal) no prestó servicio alguno, y ha permanecido sumiso á los Gobiernos de la Restauracion.

Basta por ahora, señor figurado vencedor, en otra ocasion seremos mas estensos pues nos conocemos y sabe V. que tiene porque callar.

Dos Restauradores, dos veces, y tambien vencedores de las Viscacheras, y Puente de Marquez.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1834.

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Siendo conveniente activar el mejor estado posible de las Postas, cuyas subministraciones interesen inmediatamente al público no menos que á las atenciones urgentes del Estado: el Gobierno ha acordado proveer de veinte caballos de marcas desconocidas al Maestro de la Posta de los Santos Lugares, D. Domingo Salguero; destituido de ellos á causa de la deplorable estacion que ha precedido: en esta virtud resuelve S. E. que el Juez de Paz de los Santos Lugares proceda á verificar la reunion de los referidos caballos estrayendolos de entre los que tengan los vecinos de aquel distrito pero respetando religiosamente su propiedad, y guardando al ocuparlos la proporcion que queda de justicia, los cuales deberá entregar bajo recibo al Maestro de Posta dando aviso á V. S. inmediatamente del cumplimiento de esta resolucion superior para que instruido por su conducto el Ministerio de Relaciones Exteriores prevenga lo conveniente al Administrador General de Correos—y á fin de que se egecute lo acordado por el Gobierno, V. S. se servirá ordenar lo que corresponda. Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Tomas Guido.

Buenos Ayres, Febrero 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El Ministro que suscribe habiendo presentado á su Gobierno el supremo decreto de 9 del corriente publicado en esa capital, reglando las condiciones y formalidades q' deben observar los buques que hacen la navegacion interior, ha recibido órden para llamar la consideracion del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en el Estado Oriental del Uruguay, á los artículos 6.º y 7.º del expresado decreto.

El Gobierno de Buenos Ayres, animado por el noble sentimiento de provenir todo motivo que pudiera ocasionar reclamaciones ó disgustos de trascendencia mutua, ha creido conveniente manifestar que el privilegio de guarda costas, acordado á los buques de cabotage con el derecho de reconocer todo barco que se hallase fondeado fuera de los puertos ó puntos habilitados para el comercio puede producir abusos fecundos en resultados funestos. Nada mas conforme á los principios de un Gobierno que el celo escrupuloso en la persecucion del contrabando. Esta comision encargada á oficiales patentados por el Estado produce el bien de espantar á los criminales, inspirando confianza á los que respetan las leyes del Estado; al paso que concedida generalmente á los hombres estimulados por el interes particular, es un motivo de inquietud, que necesariamente reprimirá la libertad del comercio, oponiéndose á sus progresos y ocasionando cuestiones de una resolucion dificil.

Si el derecho de registro, tan odioso como las visitas domiciliarias de la Policia, egercidas por oficiales respetables, ha producido entre las naciones marítimas cuestiones y guerras sangrientas ¿que deberá esperarse del egercicio de esta facultad conferido á gentes sin arraigo y sin Patria? Y como el alejar todo motivo de disidencia entre dos Estados amigos y limitrofes, es un objeto digno de los primeros cuidados del Gobierno, el decreto que induce á esta reclamacion, merece en el sentir del de Buenos Ayres la mas seria meditacion de S. E.

El Ministro que suscribe espera confiadamente que el Exmo. Sr. Ministro á quien se dirige, elevará al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay las observaciones del Gobierno de Buenos Ayres, que obteniendo la reconsideracion del expresado decreto adoptará las disposiciones que crea convenientes á consultar los intereses del Estado, haciendo facil la navegacion de los rios, á cuyo objeto siempre lo hallará dispuesto á contribuir.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Ministro con su mayor consideracion.

Tomas Guido.

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Oriental del Uruguay.

El Gobierno de Buenos Ayres informado por varios conductos fidedignos de que en las costas de esta Provincia se preparaban clandestinamente planes hostiles á la tranquilidad de esa República, ordenó al infrascripto tuviese la honra de comunicarlo al Exmo. Sr. Ministro de negocios extrangeros de ese Estado para que por su conducto llegase á noticia de su Gobierno.

Pero dadas al mismo tiempo por S. E. órdenes prontas y positivas para desbaratar é inutilizar toda tentativa calculada en perjuicio de la paz del Estado Oriental, es satisfactorio al infrascripto anunciar á S. E. el Sr. Ministro, á nombre de su Gobierno, que mandado el Inspector y Comandante General de Armas recorrer en persona el litoral del Norte, y deshacer cualquier reunion sospechosa, con designio de pasar á la banda opuesta, acaba de asegurar oficialmente, de regreso de su comision que se ha disipado todo lo que habia justamente alarmado el celo de la autoridad, porque los ilusos quedan persuadidos de la disposicion inalterable del Gobierno de impedir, en la esfera de su poder, todo acto peligroso á la tranquilidad de ese país.

Con este fin, teniendo S. E. justos motivos de recelar de que pudiesen existir en la Provincia de Entre-rios algunas ramificaciones del plan indicado, ha creido deber advertir, como lo ha hecho, al Gobierno de dicha Provincia, la necesidad de redoblar su vigilancia, confiado firmemente en que su autoridad coadyuvará á las miras pacificas del de Buenos Ayres.

S. E. juzga poder lisongearse de que las providencias libradas bastarán á desalentar á los individuos que hubiesen fiado la ejecucion de sus proyectos á la esperanza ilusoria de no ser contenidos en ellos; mucho mas cuando lleguen á persuadirse de q' el Gobierno de Buenos Aires considera la paz y la prosperidad de esa República, no menos benéfica para los estados que la circundan, que funestas serian para ellos mismos nuevas oscilaciones políticas.

Tan penetrado está S. E. de la exactitud de este juicio, que no trepida en declarar leal y solemnemente, que no permitirá en manera alguna que la hospitalidad y el asilo concedidos al infortunio, sirvan de salvaguardia en la Provincia de Buenos Aires, para acumular impunemente elementos de perturbacion contra ese Estado.

El Gobierno de Buenos Aires espera que en esta política hallará S. E. el Gefe Supremo del Estado Oriental, una prueba señalada de los votos sinceros con que procura el bienestar y la buena inteligencia de ambas Repúblicas. El infrascripto al cumplir con las órdenes de su Gobierno, se complace de saludar al Sr. Ministro con su mas distinguida consideracion.

TOMAS GUIDO.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de igual departamento en el Estado Oriental del Uruguay, para manifestarle que instruido el Gobierno por el superior decreto de 28 de Diciembre último, publicado en esa capital, que los terrenos de propiedad particular, serán adjudicados á sus poseedores, salvo el derecho de propietarios, supuestos ó verdaderos, en los términos que con ellos se estipularen; habida consideracion al mérito de las personas y urgencias del erario nacional, ha sentido la necesidad de llamar la consideracion del Superior Gobierno del Estado Oriental, sobre los perjuicios que irroga el espresado decreto á la República, y á muchos ciudadanos Argentinos que tienen propiedades en ese Estado.

El infrascripto no se detendrá en manifestar el respeto que las leyes de las naciones acuerdan á la propiedad pública y particular, mientras el título que las acredita no sea legalmente contestado; y como en este caso considera el que tiene la República á unos terrenos en ese Estado, y el que asiste á los ciudadanos argentinos que han implorado ya la proteccion de su Gobierno, confia que el del Estado Oriental se prestará gustoso á una justa excepcion en su favor.

El Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene el indispensable deber de reclamar cualquier perjuicio que se infiera á la fortuna pública, y dispensar la mas decidida proteccion á la propiedad de los ciudadanos argentinos. El reconoce igual derecho en todos los Gobiernos, pues ha proclamado el principio de la inviolabilidad de la propiedad aun en los casos de guerra. Con este motivo el Ministro que suscribe tiene órden de su Gobierno, para pedir al Sr. Ministro, á quien se dirige, se sirva manifestar á S. E. el Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, que el Gobierno de Buenos Aires protesta solemnemente de los perjuicios que irroga á la República y á los particulares de ella el supremo decreto de 28 de Diciembre de 1833, y pide á S. E. se sirva exonerar de sus efectos las propiedades que reclama, declarando bastantes los títulos legales que la justifican.

El infrascripto al dejar cumplida la órden de su Gobierno, tiene la honra de saludar al Exmo. Sr. Ministro del Estado Oriental del Uruguay, con la mas perfecta y distinguida consideracion.

TOMAS GUIDO.

Buenos Ayres, Febrero 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, tiene órden de su Gobierno, para pedir al Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento, en el Estado Oriental del Uruguay, se sirva poner en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente, que ha sido muy sensible al Gobierno de Buenos Ayres, instruirse por el Superior decreto de 31 de Diciembre último, que las embarcaciones extrangeras que entrasen al Uruguay y las que emprendiesen habitual ó transitoriamente el tráfico de cabotaje pagaran una imposicion dupla de la designada á los naturales, con el fin de proceder al abalizamiento de los bancos del Uruguay.

No se empeñará el Ministro que suscribe en manifestar los principios que apoyan la justicia con que el Gobierno de Buenos Ayres reclama de un decreto que mengua su autoridad. El no puede consentir en su ejecucion, sin ofensa del derecho internacional, y sin defraudar á la República de una atribucion de la cual no se puede desprender. El derecho de gentes, otorgándole dominio á las aguas del Uruguay, reconoce en ellas una preferencia que no pretende alegar, pero que la autoriza á impedir un abuso, cuya tolerancia de parte del Gobierno seria un cargo que no está dispuesto á soportar.

El Gobierno de Buenos Ayres no desconoce el deber que tiene de favorecer al comercio; asi es que se ocupa de proporcionarle todas las facilidades posibles, y desearia poderlo aliviar de toda traba onerosa que indudablemente es un obstáculo á sus progresos. El no se niega al abalizamiento de los bancos, pero cree que el Gobierno Oriental conocerá la necesidad de un convenio, en que los buques de ambas Repúblicas sean reciprocamente iguales en sus derechos, suponiendo el Rio Uruguay de un uso comun para el tráfico interior y de cabotage.

El Ministro que suscribe espera con mucha confianza que, penetrado S. E. de los perjuicios que irroga á la República Argentina el superior decreto de 31 de Diciembre, se servirá suspender sus efectos, entretanto se concilian los intereses de ambos Estados. Este medio, conforme con la practica y conveniencia de las naciones, alejará todo motivo de disgusto, y llenando los objetos del Gobierno Oriental, dejará ilesos los imprescriptibles derechos de la República Argentina.

El infrascripto saluda al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental Uruguay, con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Comandancia de Matriculas y Capitania del Puerto

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

Tengo el honor de dar parte al Sr. Ministro, que á las 7 y cuarto de esta noche, se ha colocado la luz a bordo del bergantin *Republicano*, segun lo dispuesto por el Sr. Ministro.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

TOMAS ESPORA.

SALA DE REPRESENTANTES.

El Dictamen de la comision de Hacienda sobre los proyectos del Gobierno relativos á la creacion de fondos públicos y venta de tierras, es el siguiente—

SEÑORES REPRESENTANTES:

La Comision de Hacienda encargada de dictaminar sobre los dos proyectos presentados con fecha 24 de Febrero sobre la creacion de dos millones de pesos en fondos públicos del 6 por ciento y autorizacion para la venta de tierras de propiedad pública hasta la suma de un millon de pesos moneda corriente, tiene el honor de aconsejar el adjunto proyecto de ley.

La Comision ha juzgado preferible el aumento de un millon de pesos, valor nominal en fondos públicos, sobre el pedido del Ministerio á la autorizacion para la venta de tierras, que ofreciendo resultados poco seguros en su totalidad, esponia á un grave sacrificio la fortuna pública, cuando las circunstancias y la opinion uniformemente la reprueban.

La Comision crée oportuno manifestar á los SS. RR., que el Ministro no insistiendo en su proyecto sobre tierras, se ha puesto de acuerdo con el que aconseja.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

Miguel de Riglos—Nicolas Anchorena—Juan Nepomuceno Terrero—Felipe Senillosa—José C. Lagos.

PROYECTO DE LEY.

La H. J. de RR. de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado la siguiente Ley:

Art. 1. Se reconocerá en el libro de rentas y fondos públicos de la provincia el capital de tres millones de pesos, quedando instituida la renta del seis por ciento correspondiente á dicho capital y asignada la suma de treinta mil pesos anuales para su amortizacion con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

Art. 2. Los tres millones creados por el articulo anterior, se destinan única y esclusivamente para el pago de la deuda que ha resultado reconocida por gastos del año proximo pasado.

Art. 3. La renta de los espresados fondos, interin no sean enagenados corresponde al Gobierno, quedando aplicados los treinta mil pesos de capital amortizante al fondo general de amortizacion.

Ar. 4. Dichos tres millones de fondos públicos serán librados á la circulacion en billetes de ciento, quinientos, mil, y cinco mil pesos, llevando la renta proporcional de seis, treinta, sesenta, y trescientos pesos.

Art. 5. Comuníquese al P. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. *Riglos—Anchorena—Terrero—Senillosa—Lagos.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Razon de las causas y articulos que el Superior Tribunal de Justicia ha visto y resuelto en el próximo pasado mes de Febrero, correspondientes a la oficina de Camara de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas.

D. Francisco Silva con Da. Tránsito Insiarte, por cobro de cantidad de pesos.

Recurso de nulidad é injusticia notoria interpuesto por D. Samuel Lafone en los autos con D. Jorge Barker, por cobro.

Id. id. interpuesto por D. Juan Appleyard, en los autos con D. Doroteo Herrera, sobre el valor de una tropa de ganado.

La casa de comercio de Orr y Lamont con D. Juan Miguens, sobre una escritura de hipoteca.

Criminal, vista y resuelta.

Florencio Sales contra D. Angel Carranza, por el valor de unos caballos.

(Se empezó á ver la criminal contra Juan Pedro Aguilar, por homicidio.)

Vistas y al punto.

D. Segundo Sotoca con Da. Sinforosa su hermana, sobre division de bienes.

Articulos vistos y resueltos.

El Dr. D. Lorenzo Torres, quejándose contra los procedimientos oficiales en una causa del Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes.

D. Francisco Berdier, solicitando la entrega de unos autos originales que existen archivados, y cuyo conocimiento correspondió á la estinguida Audiencia, competencia de jurisdiccion entre los Jueces de Primera Instancia en lo criminal y civil, Dres. D. Matias Oliden y D. Francisco Planes, sobre el conocimiento de las diligencias de inventarios de los bienes de unas mugeres que fueron asesinadas en la calle del 25 de Mayo.

Informaciones de pobreza para litigar de Da. Margarita del Valle.

Buenos Ayres, Marzo 1.° de 1834.

Escobar

—

Relacion de las causas civiles criminales y articulos vistos y resueltos por el Superior Tribunal de Justicia en el próximo pasado mes de Febrero del presente año, correspondientes á la oficina de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas.

Se resolvió el asunto de D. Enrique Peña con D. Francisco Manzano de Orma por cantidad de pesos visto el mes anterior.

Id. id. de Da. Catalina Chiclana con D. José Neira, por cantidad, vista el mes próximo pasado.

D. Francisco Antonio Herrero con D. Luis Pellon, sobre la aprobacion de una tasacion de costas.

Da. Felipa Quevedo con Da. Andrea Romero, sobre el haber paterno.

Da. Sabina Raimanoss con D. Alejandro Martinez, por cantidad de pesos.

Civiles vistas y al punto.

D. Manuel José Haedo con Da. Josefa Ugarte, sobre tasacion de los bienes de D. Martin de Monasterio.

Criminales vista y resuelta.

Contra Tomas Kenny, por muerte.

Id. vista y al punto.

Contra Cosme Cabral, por muerte.

Articulos vistos y resueltos.

El poder ultramarino de D. Mateo Lanno, á su hermano D. Domingo.

Otro de D. Juan Raussittil á favor de D. Miguel Villardivó.

La informacion de pobreza de Da. Felipa Quevedo, para litigar con Da. Andrea Romain.

Otra de D. Juan Dame, para litigar con D. José Juliani y D. Rafael Zapata.

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1834.

Callejas.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 3.

D. Ramon Poing, al Paraná
Bernarda Caneza, al Arroyo de la China
Maria Polonia Matos, á Mercedes
José M. Pancheiro, al Rio Janeiro
Tomas H. Leving, á Montevideo
José Carta, á id.
Ricardo Dejes, á id.
Manuel Yarra, á id.
José Gregorio Rodriguez Machado, á idem
Basilio A. Pinilla, a id.

—

Dia 4.

Josefa Zoqueli, parda libre, á Montevideo
D. Clemente A. Gonzalez, á id.
Saturnino Peralta, á id.
Carlos Chosa, á Sandú
Mauro Carranza, á Santiago
Eustaquio Roldan, á id.
Manuel Ruedas y un esclavo, á Puerto Alegre
Felipe Navarro, al Entre Rios
Antonio Dominguez, al Gualeguay
José Maria Dominguez, á id.
Juan Bleumstei, á la Colonia
Jacobo Bleumstei, á id.
Jacinto Gonzalez Rodriguez, á Montevideo.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 3 y 4.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano. 70.
301 tercios yerba, 784 bolsas azucar, 1 barril vino, 13 bolsas arroz, 30 rollos tabaco, 3 cuñetes dulce, 72 canastos yerba, 41 piezas anaseo.
á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
365 tercios yerba.
á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
350 bolsas trigo.
á D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
107 sobornales yerba.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 anclas.
á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
1 cajon listado consolinados.
á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.
30 pipas vino carlon, 11 medias id., 4 cuarterolas id., 23 pipas aguardiente, una media id., 70 cuñetes encurtidos, 17 pipas vino, 13 medias id. id., 7 cuarterolas id., 26 pipas aguardiente, 3 id. anis.
á Marquez de Mandoza.
14 bolsas arroz.
á Felipe Llavallol, Cangallo 98.
8 pipas vino carlon, 20 medias id. idem, 12 pipas aguardiente, un id. anis, 5 medias de aguardiente, 8 cuarterolas vino carlon, 4 id. aceite, 105 resmas papel de estrazo, 74 pipas vino, 4 id. aguardiente.
á D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
1 media pipa aguaraz, 120 barricas harina, 11 medias id. id., 6 cajones velas de esperma.
á D. Hilario Poucel, Potosi 49.
40 tercios yerba.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
50 tercios yerba
á D. Domingo Gonzalez.
4 cajones encurtidos, 70 cuñetes de id., 15 balas papel blanco.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Patacho brasilero "Bella Angélica," para Puerto Alegre, por su consignatario D. Carlos Maria Huergo, Belgrano 28.

SALIDA.

Bergantin americano "Charles," para Boston.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional "Belen," del Arroyo la China, patron una da Costa, y al mismo, 30 postes de calle, 38 rayos algarrobo, 02 piezas orcones, 18 id. derecha de algarrobo, 15 id. curvas, 135 id. para ejes, 11 id. pertigos, 11 id. id. tirantes, 11 id. limones, 1000 cañas bravas y 5 carradas leña blanca.

Garandumba "Esperanza," de San Nicolas—á D. Antonio Sousa Martinez, 143 cueros vacunos, 40 docenas id. de carnero, 4 arrobas cerda, 9 id. lana, 130 astas y 100 arrobas sebo.

Balandra "San Antonio," del Baradero, patron Francisco Treyes, con 120 fanegas cebada, 50 docenas cueros de carnero, una chigua con 5 arrobas cerda y 127 cueros vacunos.

Patebot "Elora Argentina," de Paisandú—á D. Felipe Llavallol, 266 quintal s carne salada y 71 arrobas sebo—De un pasagero, un baul con ropa y un organito usado para componer.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL JANEIRO.—Saldrá hoy 5 de Marzo á las 9, el bergantin brasilero "Bella Juanita."

AVISOS NUEVOS.

Se venden,

Dos Casas de azotea en la calle de Montevideo, frente al No. 18; tambien una pulperia en la calle de Cuyo, No. 402, en donde se hallara con quien tratar, por una y otra, á las 7 horas de la mañana. 5 2p

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, de esta provincia, Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 6, 7 y 8 del presente mes de Marzo, á las 4 de la tarde, una casa y terreno situada en esta ciudad calle de Cuyo No. 248, tasada en 31.063 pesos 6 reales y medio moneda corriente, perteneciente á D. Norberto Rivas. Buenos Aires, Febrero 28 de 1834.

m.5 p. TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de No.

Para Rio Janeiro.

La barca francesa PROSPERO capitan E. Tribou, saldrá precisamente los primeros dias del corriente Marzo; recibe carga como para lastro y pasageros, para los que tienen buenas comodidades; ocurriendo á sus consignatarios los Sres. POUCEL Y CA., calle de Potosi N. 40, ó á la Alameda almacen N. 7.

f 5 4c

Sr. D. Juan Dupuy.

Hay una carta para él en la calle de la Reconquista No. 189. m5 3p

Para Mercedes y SORIANO

Dará la vela la balandra Concepcion del Uruguay el 15 del presente. Para carga ó pasage se ocurrirá á la calle del Perú No. 241.

Allí mismo se ofrece á venta el todo ó la mitad de la balandra San Miguel (alias mata cinco) en el estado en que se halla; dicho buque está varado en la boca en frente de lo del maestro Adrean. m5 3p

Oficiales de albañilería.

Se necesitan algunos del pais que sean curiosos y sóbrios en su egercicio: calle de la Victoria No. 91 hallaran con quien tratar. m5 tfc

Semillas y cebollas,

De diferente flores de mérito, recien venidas de Europa. Se hallan de venta á précios acomodados en la tienda libreria de Duportail calle de Potosí No. 46.

ADVERTENCIA.—Hay muy pocas de cada clase. m5 3p

SE VENDEN,

Dos criadas, una cocinera, lavandera y planchadora; la otra igualmente y todo el servicio de una casa: quien se interese por ellas ocurra á la calle de la Paz No. 18. m5 3c

AVISO.

Se necesita un cocinero que entienda su oficio y que pueda acreditar su buena conducta. En la calle de la Piedad No. 34 se dará razon. m5 tfs

AVISO.

Se desea saber donde vive D. Pablo Ortiz, para comprarle los galpones que tiene á venta, en la calle del Comercio No. 115 hay quien los compre. 1p

Aviso al Comercio.

Un sugeto de esta plaza que conoce la Teneduria de Libros en partida doble y los idiomas castellano, ingles, frances y portugues, se ofrecé para llevar los libros de alguna casa de comercio ó tomar á su cargo la administracion de algun establecimiento comercial ú otro, tambien se hace cargo de arreglar cada semana ó cada mes, conforme fuere preciso, las cuentas de los Sres. comerciantes cuyo giro no es bastante activo para que ocupen diariamente á un tenedor de libros. El que lo necesite tenga á bien ocurrir en la tienda merceria calle de la Victoria entre los Nros. 114 y 116, de la Plaza la primer cuadra, donde daran razon. m5 3p

Faebrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes a la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

LINEO.

SISTEMA NATURÆ

Per regna tria naturæ,

Secundum Classes, Ordines, Genera, Species; cum Characteribus, Differentiis Synonymis, Locis.

Editio decima tercia, aucta, reformata.

Cura

JO. FRID. GMELIN.

Esta grande obra se venderá á un precio sumamente bajo, ó se cambiará por otros libros, en la libreria calle de la Reconquista No. 54. m5 tfc

Interesantisimo BARATILLO

En la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Lezurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, colones lisos, brines pruncias; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12 á	14$
Id.....id.... mas finos......	16 á	18
Id.... finos y franceses	20 á	22
Id.....franceses sedanes de lo mejor............	23 á	25
Casimiros de todos colores......	6 á	7
Brines de hijo plomos y blancos..	3 á	3 4
Id.... id.....id.......id....	2 4 á	2 2
Lila fina...	2 á	2 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños a unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo. m3

Verdadero baratillo de paños y ROPA HECHA DE VERANO.

En la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de	7 á	11$
Id....de prunela........id......	á	10
Id....de varios géneros de gusto	á	9
Chalecos.... » .... » .... »	á	4
Chaquetas .. » .... » .... » de	7 á	12
Fraques de paño superfino..de	90 á	140
Levitas de... » .... » .... »	160 á	160
Capas....... » .... » .... »	200 á	280
Chaquetas .. » .... fino... »	14 á	30
Id .... » superfino... »	38 á	55
Chalecos.... » .... » .... »	10 á	30
Pantalones.. » .... fino... »	20 á	35
Id .... » superfino ... »	40 á	55
Chaponas... » .... » .... »	35 á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados*

REMATE.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Reconquista No. 32.

El Jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematara precisamente un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor se dará oportunamente.

—

POR TOMAS GOWLAND,

Hoi Miércoles 5 de Marzo se rematarán precisamente a la mejor postura, porcion de artículos para almacen, el pormenor es como sigue:

30 barricas avellanas, 60 resmas papel amarillo marca grande, 10 bolsas garbanzos de Chile, tabaco de Virginia en bocois, vinagre en cuarterolas y barriles, porotos blancos de Europa en barricas superiores, dichos idem en bolsas del Salado, almidon de varias clases, vido de Burdeos en medias pipas, dicho carlon en pipas y medias pipas, cebada inglesa, azucar en barricas terciada y rubia, te de todas clases, jabon amarillo, carne salada, ginebra de Holanda frasqueras, papel de estrasa, pimienta, vino de Burdeos, anis en rama, pimenton, naipes finos y ordinarios y otros artículos.

A las 11.

POR EL MISMO.

Del bergantin nacional Parana.

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al Muelle.

El Jueves 6 del corriente por no haber querido llenar las condiciones de la venta el sujeto que lo compró el Viernes pasado se rematará á la mejor postura á las 11 en punto de la mañana en un solo lote.

El hermoso y velero bergantin nacional Paraná de 142 toneladas forrado y clavado en cobre al presente surto en Balizas interiores con todo su velamen, jarcias, anclas, cadenas, lancha, bote y demas útiles que constan del inventario que se halla de manifiesto en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107.

Habrá bote sin gasto alguno para los que quieran ver el bergantin ocurriendo al almacen de D. Juan Bautista Udaondo de 7 á 9 de la mañana.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú No. 21.

Hoi Miércoles, 5 del corriente, a las 11 de la mañana se remataran precisamente, de cuenta de aseguradores, 5 fardos de lienzos de algodon de buena calidad, pañuelos de rebozo de lanilla, listados muy finos para tra os y algunos otros efectos con averia.

EN SEGUIDA.—Rayetas de pellon buen surtido, algunos paños, casimires apañados, coletas de Hamburgo, muselinas bordadas blancas, dichas pintadas para trages, pañuelos de carabray de algodon, guarda blanca y de color, pañoleria de otras diferentes clases, zarazas, colones de colores, gacillas, cocos anchos finos, brines para pantalones, medias de algodon, bramantes, pañuelos de punto de encaje de ocho cuartas, otros muchos efectos y un bocoi de palmatorias charoladas de la mejor calidad.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general; que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* 3 1mc

AVISO.

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios de la fragata americana *Augusta*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

Se desea conchavar.

UNA ama de leche, sana y robusta recien parida. El que la necesite puede ocurrir á la calle de las Artes No. 14. m4 3p

Se vende,

UNA hermosa boveda en el Cementerio del Norte, con capacidad para ocho ó diez cajones, y trabajada á toda costa. Su situacion es en el mejor punto de dicho Cementerio y se dara por un precio cómodo. Darán razon en la calle de la Biblioteca No. 121. f26 15o

Avisos de la Policía

DESEANDO el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado á las patrullas de vecinos, de un modo mas equitativo y seguro, dándole extension al mismo tiempo en las horas de vigilancia; ha resuelto nombrar á los SS. que se registran á continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una subscripcion con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestará gustoso á este ensayo tan útil y tan equitativo y que los Sres. Comisionados concurrirán á la Sala Argentina toda vez que fueren invitados por la Comision Directiva, la que se compone de los siete primeros señores.—

Presidente D. José Olaguer Feliu.
" Alejandro Martinez
" Saturnino Perdriel
" Juan A. Treserras
" Augusto Fabier.
} Comision directiva.

SUPLENTES.

D. Felipe Botet
" Carlos María Huergo.

PERSONAS ENCARGADAS.

D. Juan Nonell
" Remigio Gonzales Moreno
" José María Agote
" Pedro Lezica
" Manuel Lovido
" Santiago Gutierrez
" Martin Regunaga
" José Pondal
" Justo Darac
" Vicente Cazon
" Martin Lastra
" Angel Molino Torres
" Juan Alsina
" Juan C. Rosados
" Ignacio Silva
" Juan Barronechea
" Manuel Carreras
" Pedro Guido
" Simon Pereira
" Simon Mier
" Felipe Llavallol
" Joaquin Rezabal
" Juan Bibot
" Faustino Lezica
" Manuel Blanco
" Juan Crisol
" Mariano Lozano
" Antonio Reyes
" Juan Francisco Farran
" Francisco Rodriguez
" Francisco Berdier
" Pablo Santillana
" Bernardino Beguria
" Isidoro Peralta
" Juan Pedro Esnaola
" Manuel Baudriz
" Antonio Islas.

A los SS. de la lista anterior se les ha pasado una esquela, y se suplica á los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 á las 7 de la noche en la Sala Argentina á recibir instrucciones de la Comision Directiva.

Se necesita,

TOMAR á reditos mil quinientos pesos, sobre hipoteca, libre de todo gravamen y de mucho mas valor. En esta Imprenta darán razon. 4 5p

Carpintería y Fábrica de Persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca a precio muy equitativo. f 24 tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cujas y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mc

Aviso.

EL que subscribe fabricante de productos químicos y con casa de destilaciones en esta ciudad, pone en noticia del público, que á consecuencia de haber arreglado con sus acreedores con la autorizacion del Tribunal de Comercio; este lo ha restablecido en la posesion de su casa y en toda la plenitud de sus derechos civiles y comerciales. Los que necesiten de su persona ó gusten servirse de su establecimiento, pueden encontrarlo constantemente en la calle de las Piedras No. 14.

f 27 tf. ALEJANDRO COCHET.

Baratillo

De sombreros de felpa á 22 pesos de superior calidad hay de venta en la sombrereria civil y militar de Carlos Delesalle, calle de la Plata No. 49 al lado del cafe de la Plata. f27 5p

Alimento económico

PARA LOS ANIMALES.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Encuadernador.

Lucio Samuel tiene el placer de avisar al público que ha abierto su tienda en la calle de la Piedad No. 51 detras de la Catedral, de encuadernador de toda clase de libros, los que forrará del mejor modo posible, y cual lo permitan los materiales del pais. Arreglará tambien libros para el comercio en el mejor papel y en el modo que se le exijan, dorándolos y poniéndoles las inscripciones que se pidan. Tendra tambien en venta libros en blanco de toda clase, de memoria, para diario y para otros objetos.

Los instrumentos especiales, q' tiene para trabajar en su oficio le hacen asegurar que sus obras serán las mas completas, proponiéndose dejar renovado cualquier libro viejo por destrozado que se halle. Los tafiletes y papeles de forro serán por su color y calidad los mejores, y al gusto del que mande hacer la obra.

Marzo 3 3p

LLAMADORES de bronce para puertas, hay á precios acomodados, en el almacen No. 55, calle de la Piedad, tambien Telescopios, como para la campaña, á 8 pesos moneda corriente cada uno. 3 3p

CONDILLAC,

SUS obras completas se venden en la librería, calle de la Reconquista, No. 54. 3 tfs

SE necesita un mozo como de 14 á 15 años de edad, para el despacho de una pulperia, y que dé garantias de su conducta y honradez. Calle de Cangallo, No. 72, darán razon. 3 3p

LOS Síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. Domingo Gallino, suplican é invitan á los acreedores del mismo á que se reunan el Juéves, seis del corriente, á las 11 de la mañana, en el escritorio de la Sindicatura, calle de la Plata, No. 64, para comunicarles un asunto que les interesa. 3 3p

Interesante,

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chacara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay y con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hallan autorizados para tratar, &c. f 28 tfs

To be let.

An excellent Quinta distant three cuadras from the Concepcion Church consisting of one entire cuadra of ground well stocked with abundance of the choicest fruit trees. The house possesses every convenience for a family, and there are besides buildings for a Pulperia and offices, and also seven separate habitations constructed with every attention to convenience. For particulars apply at No 274 calle de la Piedad, or at No. 5 calle de la Florida. f28 tfs

Se arrienda,

Una quinta superior, situada á las tres cuadras de la iglesia de la Concepcion para el campo; comprende una cuadra completa cercada de pared, y provista de una gran variedad de los árboles frutales de mas estimacion. La casa principal tiene la comodidad precisa para una familia; y ademas hay una pulpería con trastienda, &c., y 7 cuartos con su aposento respectivo, edificados con solidez y enteramente nuevos. Para tratar, ocurrase á la calle de la Piedad No. 274, ó á la de la Florida No. 5. f 28 tfs

AVISO AL PUBLICO

LOS rematadores del derecho de Alumbrado hacen saber al Público que las papeletas que se exhiban al hacer el cobro, desde 1.° de Marzo del presente año, serán en todo distintas á las de los meses anteriores, é irán firmadas por *Navarro y Ca.:* previniéndose tambien, que ningun individuo deberá pagar el impuesto sin documentarse con la espresada papeleta al verificarlo. 28 8c.

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos.

Arroz de la Carolina en bocois
Porotos blancos superiores
Alverjas, maiz desgranado
Garvanzos de Chile
Orejones de durazno de carozo
Manzanas secas, mantequilla de Irlanda
Dicha del Cabo, azucar superior
Cacao, pimienta, almidon de todas clases, vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda en frascos
Te Imperial, perla, hyzon y negro
Pimenton picante y dulce
Papel de estraza de diferentes marcas
Jabon amarillo, azucar terciada
Cebada inglesa, cigarros semi habanos
Dichos de Habana superior, naipes
Harina Francesa, papel de estraza amarillo, idem de carta
Cerveza inglesa superior
Vinagre idem
Pabilo de N. A., ginebron, pasas de higo en cuñotes, fariña en bolsas
Sidra en cajones, caballas, anis en rama
Trigo, almidon de mandioca, pitos de yeso, salitre, jamones, galletitas finas, tabaco americano superior de todas clases, azufre en rama y en polvo, canelon, cigarros correntinos
Cordeles de varias clases, rapé frances
Tabacó de Virginia en bocois
Lentejas, pescados diferentes en aceite
Quesos de piña, esteras de esparto
Municion inglesa superior.

AL MISMO TIEMPO.
Ultimamente recibido.

Hilo negro de sastre en madejas
Dicho en carretel, tiradores de seda
Botones finos, hevillas para sombreros
Peines blancos, tor il os
Hilo de acarreto fino en ovillos
Cardas para lana, muletillas de soda
Bolas de marfil para villar
Argollas de fierro para lazo
Tachuelas doradas, id. de fierro
Pesa licores. m 4 tfc

NOTICE.

THE captain & consignees of the American Barque *"George & Martha,"* hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract, 4 tfc

AVISO

SE previene al Público que ni el Capitan ni los consignatarios de la Barca americana *"Jorge y Marta,"* no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 4 tfc

Pino escogido.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, se acaba de recibir una partida del mejor q' se halla de 1, 1½ y á 2 pulgadas que está en venta á precios muy acomodados. f26 6c

Polvillo superior,

DE la real fábrica de Sevilla recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macuba muy bueno por mayor y menor, se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. 17 15fc

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botella sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea sera egecutada con la mayor exactitud f 7 1mc

Se vende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguada, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142. f 15 1mp

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada *"Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope"* en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 paginas cada tomo, á la rústica. El papel y tipos de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps. f 12 1mc

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quinta sanjeada, con mil arboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra a la calle de la Piedad No 448. f 24 15p

Toneles vacios,

SE necesitan algunos, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 a la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

NOTICE TO ESTANCIEROS AND OTHERS.

TO be sold the most superb *"Telescope"* in this city: information relative to the same may be had at No. 76 calle de la Piedad, or at No. 35 calle de Maipú. 4 3c

AVISO

A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

SE vende el mejor *Telescopio* que hay en esta ciudad: las personas que se interesen por él pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 76, ó á la calle de Maipú No. 35, donde darán razon. 4 3c

Money Wanted.

$ 1,500 are wanted for a short term, on montgage of an unincumbered house worth $ 10,000. Apply at this office. 4 5p

ATLANTE

LETTERARIO E CRONOLOGICO
per lo studio
DE LA LETTERATURA ITALIANA
Dal principio del XIII secolo al termine del secolo XVIII.

HAY dos ejemplares de esta obra en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. 4 tfs

Curia Filipica.

SE vende un ejemplar de muy buena impresion, en la calle de la Reconquista, No. 54. 4 tfs

EL Miércoles 5 del corriente en el Templo de San Ignacio se han de celebrar á las 9 de la mañana los funerales de la finada Da. Agueda Zemborain y Yaniz (Q. E. P. D.) Se suplica á los SS. que por descuido no se les hubiese pasado esquela tengan á bien concurrir a dichos funerales. m1 2p

Botellas

VACIAS Y LIMPIAS.

En la calle de la Catedral No. 17 se encontrara quien las compra. 4 tfs

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio infimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

INTERESANTE.

LEGRAND HERMANOS Y CA. avisan a sus amigos y al público, que en sus tiendas calle de la Plata Nos. 56 y 89, y calle de la Victoria No. 41½, tienen á venta, á los siguientes precios de fabrica:

Sombreros blancos de Rat musqué de primera á........ 25$
Id. de felpa de seda de la mejor calidad á........ 25

IGUALMENTE se necesita un negrito ó mulatito para emplearlo en la fábrica. f 27 15p

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, (frente a la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figura y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales*.

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta a 6 y a 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto. e 17 1mc

Aviso.

SE vende una partida de manzana, recien llegada de Montevideo, de buena y primera calidad, todas bien acondicionadas. La persona que se interese en ella puede verse con su dueño que vive calle de la Esmeralda No. 91 del Hospital de Mugeres dos cuadras con... para el Retiro. m4 3p

Notice.

THE captain & consignees of the American Ship *Augusta*, hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract. 4 tfc

El Gallo Frances.

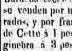

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata No. 117, al lado de la Armeria del señor Ricardo Dumetz:—Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos escelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 1 peso 6 reales; caña á 5 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior á 1 peso 3 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalao superior á 3 reales libra, almendras sin cascara fresca á 13 rs libra, yerba paraguaya superior, y varios otros articulos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones, &c. f 26 15p

Se necesita,

UNA conchavada en la casa No. 62 calle de Cangallo. Ocurrase allí mismo. m4 3p